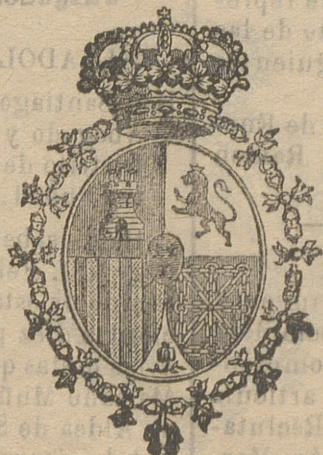


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 25 de Enero de 1918.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Seccion Administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Valladolid

En el día de hoy y para que la enseñanza no esté abandonada, han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D.<sup>a</sup> Dionisia Noguero Gutierrez, de Alaejos.

D. Ricardo Gonzalez Alonso, de Nava del Rey.

D. Mancel Ferrer Viana, de Fresno el Viejo.

Lo que se hace público á los efectos de la vigente ley Electoral.

Valladolid 22 de Enero de 1918.—El Jefe de la Seccion, Juan José Hernandez.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## Aldea de San Miguel.

Incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual como comprendido en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la vigente ley de Quintas el mozo Delfino Ituarte Lara, hijo de Juan y Francisca, nacido el 24 de Diciembre de 1897 y teniendo noticia de que ha residido en Ceuta, hoy de ignorado paradero, he acordado citarle por medio del presente á fin de que comparezca en la Casa Consistorial de esta localidad, los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo, en cuyos días habrá de tener lugar la rectificacion del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaracion de soldados, siendo la hora señalada de las nueve á excepcion del sorteo que dará principio á las siete.

Se advierte que de no comparecer en los días que van detallados,

el mozo, sus padres ó personas que le representen ó alegar causa justificada, le parará el perjuicio de ser declarado prófugo.

Aldea de San Miguel 19 Enero de 1918.—El Alcalde, Nicasio Ruano.—P. S. M., El Secretario, Félix Tejera.

## Castrodeza.

Ignorándose el paradero del mozo Luis Arroyo Rejon, hijo de Deogracias y María, é incluido en el alistamiento de este pueblo y reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 27 del corriente, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, á los actos de rectificacion y cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, bajo apercibimiento que si no lo verifica ó acredita estar alistado en otro Ayuntamiento con mejor derecho, será declarado prófugo, conforme á lo dispuesto por la ley de Reclutamiento.

Castrodeza á 21 de Enero de 1918.—El Alcalde, Bernabé Vales Gallego.—El Secretario, Fabian Crespo.

## Fompedraza

Alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Máximo Benito Lázaro, hijo legítimo de Matias y de Clara, nacido en esta villa en 15 de Abril de 1897, habiéndose ausentado de esta localidad sobre el año de 1910, en compañía de sus padres, ignorándose el actual paradero de referido mozo, se le cita por medio de este anuncio, á fin de que se presente en esta Casa Consistorial al acto de rectificacion, cierre, sorteo y declaracion de soldados, que tendrán lugar respectivamente los días 27 del corriente mes, 10 y 18 de Febrero y 3 de Marzo siguiente, bien por sí ó por medio de persona que le represente, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes, en caso de no verificarlo.

Fompedraza 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Jorge Veganzones.

## Pedrosa del Rey.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este término municipal los mozos Francisco Petite Galache, hijo de Telasforo y Clara, nacido en esta villa el día 10 de Marzo del año 1897, y Telasforo Fonseca Martin, hijo de Juan y Filomena, nacido en esta villa el día 14 de Noviembre del año 1897, é ignorando el paradero de ellos y sus padres, se los cita por medio del presente, para que los días veintisiete del actual, á las once de su mañana, el diez del próximo Febrero, á la indicada hora, el diez y siete del mismo, á las siete de la mañana y el día tres de Marzo próximo y hora de las once, comparezcan en esta casa Consistorial, en que tendrán lugar las operaciones de rectificacion del alistamiento, rectificacion definitiva y cierre del mismo, sorteo, clasificacion y declaracion de soldados, apercibiéndoles, que de no comparecer al último de dichos actos se les instruirá los expedientes de prófugos.

Pedrosa del Rey 22 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Garcia Martin.—El Secretario, Miguel Garcia.

## Peñafiel.

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta villa y reemplazo actual, cuyos nombres se expresan á continuacion, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 27 de los corrientes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, á los actos de rectificacion y cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican ó acreditan estar comprendidos en otros municipios con mejor derecho, serán declarados prófugos conforme dispone la vigente Ley de Reclutamiento.

## Mozos que se citan.

Saturnino San José Gento, hijo de Francisco y Luisa.

Gabino Maroto San José, hijo de Esteban y Tiburcia.

Angel Diez de la Fuente, hijo de Juan y Maria.

Julian Anton Nieto, hijo de Agustin y Blasa.

Agapito Cano de San José, hijo de Mariano y Emilia.

Tiburcio Lopez Arruquero, hijo de Saturnino y Jacoba.

Paulino de la Fuente Renedo, hijo de Francisco y Gregoria.

Peñafiel 21 de Enero de 1918.—El Alcalde, Eustasio Sanz.

## Pobladura de Sotiedra.

Hallándose incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, el mozo que al final se expresa, comprendido en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, y cuyo actual paradero se ignora así como el de sus padres, se le cita y llama por medio del presente edicto para que el día 27 del actual á las doce concurra á esta Casa Consistorial á la rectificacion del alistamiento, así bien como á las subsiguientes diligencias del sorteo y clasificacion de soldados, que han de tener lugar el tercer domingo del próximo mes de Febrero y el primero del siguiente mes de Marzo, conforme previenen los artículos 64 y 98 de la citada ley, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pobladura de Sotiedra á 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, Anastasio Carmona.

## Mozo á que se hace referencia.

Landino Carmona Rodriguez, hijo de Felix y Baitasara, nació el 4 de Mayo de 1897.

## Tordesillas.

Comprendidos en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del año corriente los mozos que abajo se reseñan é ignorándose el paradero actual de los mismos y de sus padres, se les cita por el presente edicto para que concurran á esta casa Ayuntamiento á los actos de rectificacion del alistamiento el día 27 del corriente, cierre definitivo del mismo el día 10 de Febrero próximo, sorteo el día 17 del mismo Febrero y clasificacion y declaracion de soldados el día 3 de Marzo próximo, apercibidos que

de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Tordesillas 21 de Enero de 1918.—El Alcalde, Damian Milán y Alonso.

**Mozos que se citan.**

Juan José Ferregueta Gabarre, hijo de Ricardo y María del Pilar, que nació en esta villa el día 7 de Febrero de 1897.

Julio Leon Gimenez Gimenez, hijo de Ramon Leon y Eduarda, que nació en ésta el día 10 de Febrero de 1897.

Julian de San José Expósito, hijo de padres desconocidos, que nació el día 5 de Abril de 1897.

Andrés de la Cruz Lopez, hijo de Anselmo y de Gregoria, que nació el día 23 de Enero de 1897.

Adolfo Escudero Motos, hijo de Manuel y Amparo, que nació en esta el día 8 de Mayo de 1897.

Emilio de San José Expósito, hijo de padres desconocidos, que nació en ésta el día 28 de Mayo de 1897.

Alberto de San José Expósito, hijo de padres desconocidos, que nació en ésta el 6 de Junio de 1897.

Aureliano Expósito, de padres desconocidos, que nació el día 4 de Julio de 1897.

Eugenio Huertes Seco, hijo de Tiburcio y María, que nació en ésta el día 13 de Julio de 1897.

Domingo Leon Escudero, hijo de Ramon Leon y María Soledad, que nació en ésta el 1.º de Septiembre de 1897.

Nemesio San José, hijo de padres desconocidos, que nació en ésta el día 18 de Diciembre de 1897.

**Villagomez la Nueva.**

Hallándose vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de esta villa, se anuncia su provision con el sueldo anual de sesenta y cuatro pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de ocho días en la Secretaria del Ayuntamiento, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Villagomez la Nueva 20 Enero de 1918.—El Alcalde, Julio Blanco.

**Villavieja del Cerro.**

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año corriente ha sido incluido el mozo Franco Delgado, hijo de padre desconocido y madre Jenara Delgado, como comprendido el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reemplazo, que nació el día 17 de Diciembre del año 1897, é ignorándose el paradero de dicho mozo como igualmente el de la madre, se le cita por medio de este anuncio, á fin de que se presente en esta Sala Capitular el día veintisiete de los corrientes á las once al acto de la rectificacion del Alistamiento, y el día 10 de Febrero, á las once, al acto de la rectificacion y cierre definitiva del alistamiento, bien

por sí ó por persona que le represente, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes en caso de no verificarlo.

Villavieja del Cerro 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, Ramon Pelaez.

**Wamba.**

Incluidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos Germán Morchon Gomez, hijo de Julian y Francisca, que nació el día 21 de Agosto de 1897 y Marciano Perez Merino, hijo de Nicolás y Fermina, que nació el día 26 de Octubre del mismo año, de ignorado paradero, se les cita para que se presenten á los actos de la rectificacion del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados, que tendrán lugar en la Sala Consistorial de esta villa los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero próximo y el 3 de Marzo siguiente respectivamente, y horas de las once, siete y nueve de la mañana tambien respectivamente, advirtiéndoles que de no presentarse por sí ó por persona que legalmente les represente incurrirán en las responsabilidades que en derecho den lugar.

Wamba 22 de Enero de 1918.—El Alcalde, Eleuterio Cadenas.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

**VALMASEDA.**

**REQUISITORIA.**

Fernandez y Rodriguez, José, hijo de Pedro y de Manuela, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion barbero, de 33 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por el delito de sustraccion, causa número 46 de 1917, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser constituido en prision en la Cárcel de este partido, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policia judicial de la Nacion, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á mi disposicion en la Cárcel de este partido.

Valmaseda doce de Enero de mil novecientos diez y ocho.—Felipe Gomez.—Ante mí, Licenciado, Ramiro Lopez.

**Juzgados municipales.**

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Don Santiago Alevesque García, Abogado y Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Felipe Diez Rodriguez, vecino de esta Ciudad, de cuatrocientas diez pesetas de principal y las costas que es en deberle don Mariano Muñoz Sanz, que lo es de Aldea de San Miguel, por virtud de ejecucion de juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado, se sacan en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasacion, los bienes siguientes:

	Pesetas
Un carro de yugo ó sea de par, tasado. . . . .	200
Una mula negra cerrada, tasada en. . . . .	150
Un macho romo negro, de cuatro años, alzada regular, tasado en. . . . .	1.000
Total. . . . .	1.350

El acto del remate tendrá lugar el día seis de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, debiendo consignarse previamente en la mesa de dicho Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del importe de referida tasacion y cuyos bienes se hallan depositados en D. Lucas Casado Casado, vecino de dicho pueblo.

Dado en Valladolid á once de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Juez municipal, Santiago Alevesque.—Por mandado de S. S.ª, Domiciano Casado. 248

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, por proveido dictado en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por amenazas á Mariano Cubero contra Crescente García García, ha acordado que se cite al demandado Crescente García, de ignorado paradero, para que bajo los apercibimientos de ley comparezca en este Juzgado el día treinta del actual y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid veintidós de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, por proveido dictado en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado por escándalo público contra Victoriana Gomez Reyes y Anita Recio Gonzalez, ha acordado en providencia de hoy que se cite con los apercibimientos de ley á la demandada Anita Recio Gonzalez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta del actual y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid veintidós de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, por proveido dictado en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado procedentes de la Superioridad por hurto de efectos á Rodrigo Vela, contra Julio Mendoza Villegas, ha acordado que se cite al denunciado Julio Mendoza y al testigo Celestino Lorenzo, ambos de ignorado paradero, para que bajo los apercibimientos de ley comparezcan en este Juzgado el día treinta del corriente mes y hora de las once, á celebracion del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir el primero acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid veintidós de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza por proveido dictado en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado por daños causados en un mueble de la propiedad de Esteban Benito, contra Cipriano Güemez, ha acordado que se cite á expresado denunciado Cipriano Güemez de ignorado paradero, para que bajo los apercibimientos de Ley, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente mes, y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas; debiendo asistir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid á veintidos de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.